Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL.-

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de mayo de 2018, siendo las 09:30 horas, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL,** integrado por las siguientes personas: **Lic. Claudio Acosta Mir**, director de Centros Regionales; **Lic. Jerquín García**, director Administrativo; **Lic. Amalia Krauer**, directora de Finanzas; **C.P. Juan Bogado,** director de Patrimonio y **Lic. Michael Martínez,** Jefe Interino del Departamento de Administración de Contratos de la Unidad Operativa de Contratación, designados por Resolución F.G.E. N° 1888 de fecha 23 de abril de 2018, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
2) Análisis de las observaciones formuladas en el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas.
3) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Jerquín Garcia, mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta Formulario de Ofertas. **Cumple**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Presenta Formulario de Ofertas. **Cumple**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta Formulario de Ofertas. **Cumple**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL.-

b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre el monto total de su oferta, y vigencia desde el 18/05/2018 hasta por lo menos el 14/10//2018.	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta Póliza Nº 007.1508.042256/000 de La Consolidada S.A. de Seguros. Monto asegurado: Gs. 110.000.000. – Monto requerido: Gs. 60.277.998. Vigencia: del 17/05/2018 al 03/11/2018. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Presenta Póliza Nº 15.1508.0002001.0000 de Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A. Monto asegurado: Gs. 20.000.000. – Monto requerido: Gs. 17.763.692. Vigencia: del 18/05/2018 al 14/11/2018. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta Póliza Nº 15.1508.0002000.0000 de Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A. Monto asegurado: Gs. 175.000.000. – Monto requerido: Gs. 78.694.331. Vigencia: del 17/05/2018 al 24/10/2018. **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el SIPE el Poder Especial otorgado por la empresa a favor de David Pavia y la cédula de identidad del mismo – Constancia Sipe Nº 1497230. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Se constata en el SIPE el Poder Especial otorgado por la empresa a favor de Reynaldo Oporto Leiva y Pablo Parra García, además de la cédula de identidad de los representantes – Constancia Sipe Nº 1497208. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Se constata en el SIPE el Poder General de Representación otorgado por la empresa a favor de Luis Cassella y Jorge Villalba, además de la cédula de identidad de los representantes – Constancia Sipe Nº 1496657. **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el SIPE la declaración jurada del art. 40 – Constancia Sipe Nº 1497230. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Se constata en el SIPE la declaración jurada del art. 40 – Constancia Sipe Nº 1497208. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta declaración jurada del art. 40. **Cumple.**

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas*

A fin de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 815/2018 de fecha 21 de mayo de 2018, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en el presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	SOCIO/S, REPRESENTANTE/S LEGAL/ES	C. I. Nº
El Productor S.A Seguros	Reinaldo Pavia Maldonado – Socio	249.810
	Reinaldo David Pavia- Representante Legal	930.526
	Ana Teresa Vega de Pavía - Socia	297.514
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Santiago Pérez Benítez - Representante Legal	694.893
	Sergio Osvaldo Maidana - Representante Legal	1.552.959
	Cesar Alejandro Espínola Martínez – Socio	3.273.965
	Miguel Ángel Domínguez Aquino – Socio	763.692
	Pablo Parra García – Vice Presidente	866.793
	Irma Aranda de González – Representante Legal	810.907
	Luis Hernán Ruiz Domínguez – Representante Legal	3.647.538
	Reynaldo Oporto Leiva - Presidente	7173994
La Independencia de Seguros S.A.	Luis Alberto German Casella Brasa- Vice Presidente	374.672
	Jorge Aurelio Villalba Leguizamón- Presidente	1.043.413

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL.-

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante el Memorándum Nº 2477/2018 de fecha 24 de mayo de 2018.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes **El Productor S.A. Seguros y Patria S.A. de Seguros y Reaseguros,** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N.º 2051/03, se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos, por lo tanto no se hallan comprendidas en las inhabilidades de los incisos mencionados y las ofertas son aceptadas para continuar con la evaluación.

Con relación al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de la firma oferente **La Independencia de Seguros S.A.** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los señores Luis Alberto German Casella Brasa y Jorge Aurelio Villalba Leguizamon, figuran en la base de datos del SINARH como funcionarios permanentes activos en la UNA, con la categoría Profesor. Ante esta situación, se hace preciso traer a colación los siguientes términos de las leyes que competen a este caso particular:

Primeramente, corresponde traer a colación lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 1.626/00 *De la Función Pública,* que establece cuanto sigue: ***"...Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;..."***. De lo expuesto en el citado artículo surge que la Ley de la Función Pública excluye de su ámbito de aplicación (y por tanto de sus prohibiciones) a las personas mencionadas en el mismo; inclusive, siguiendo con el análisis del Art. 40 corresponde finalmente traer a colación, lo expuesto en el ***inciso l)*** que dice: ***"...las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la Ley..."***, por lo cual debemos remitirnos a la Ley Nº 17.251/01 que establece el Estatuto del Docente, el cual constituye la normativa aplicable al ejercicio de la profesión de educador en los niveles de educación inicial, escolar básica y media del Sistema Educativo Nacional, que se ejerza en establecimientos, centros o instituciones educativas públicas o privadas; y decir que de la verificación del citado documento, podemos comprobar que no existe disposición legal alguna que específicamente restrinja al personal docente en actividad, el derecho a presentar ofertas en procedimientos de Contratación Pública regidos por la Ley 2.051/03, por tal razón, consideramos que las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2.051/03, no serían aplicables a los docentes de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en las respectivas constancias presentadas por los oferentes. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas cumplen con todos los documentos sustanciales, y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.

Análisis de las observaciones formuladas en el Acto de Apertura de Ofertas

Observación 1: El representante de la empresa El Productor S.A. de Seguros manifiesta con relación a la oferta de la empresa La Independencia S.A. de Seguros que en el ítem b.2 Experiencias, no presenta copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas) y/o pólizas en la provisión de servicios similares al objeto de la presente licitación (seguros de bienes patrimoniales y/o seguros varios) acompañados de documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias y/o informes satisfactorios).

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL.-

Criterio del Comité de Evaluación: Con respecto a la falta de presentación de todos los documentos citados, al tratarse de documentos de carácter formal, los mismos serán analizados en el apartado correspondiente y serán solicitados por el Comité de Evaluación de constatarse la falta de presentación de los mismos.

Observación 2: El representante de la empresa Patria S.A. de Seguros y Reaseguros manifiesta con relación a la oferta de la empresa La Independencia S.A de Seguros que la misma no cumple con la experiencia solicitada en el PBC, habiendo presentado contratos de otros rubros que no se ajustan a servicios similares objeto de la presente licitación y que la sumatoria de los mismos no alcancen el 50 % del total de su oferta, así tampoco presentan documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos.

Criterio del Comité de Evaluación: Con respecto a la falta de presentación de todos los documentos citados, al tratarse de documentos de carácter formal, los mismos serán analizados en el apartado correspondiente y serán solicitados por el Comité de Evaluación si fuese necesario.

Revisión de los documentos formales que componen la oferta. Sección vii. Anexos del pliego de bases y condiciones

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta de todos los oferentes

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

LOTE NRO: 1 - Depósito de Suministros	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	41.444.784
La Independencia de Seguros S.A.	79.401.672

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	**Documentos solicitados**	**Cumple/No Cumple**
(a) Capacidad Financiera		
a. 1) Ratios Financieros	a. Ratios de liquidez	**Cumple – Ver Anexo 2**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 2**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 2**
a. 2) TERCER NIVEL DE SOLVENCIA		
Margen de Solvencia	Coeficiente: 1.8 mínimo	**Cumple - Ver Anexo 2**
Condiciones Financieras	Patrimonio Propio No comprometido en relación al monto a asegurar, en ningún caso inferior a Gs. 7.000.000.000.- (Guaraníes siete mil millones)	**Cumple - Ver Anexo 2**
	Disponibilidades: (al 30/06/2017) de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)	**Cumple - Ver Anexo 2**
	Cantidad de Reaseguradoras: 3 (tres)	**Cumple – Ver Anexo 2**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL.-

	Calificaciones de las Reaseguradoras: igual o superior a "A" [tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría "A"] (Standard & Poor's) o similares	**Cumple – Ver Anexo 2**
b) Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos		
b.1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la Constitución de la Empresa. Se tendrá en cuenta la fecha de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple – Ver anexo 1**
b. 2) Experiencia:	Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas) y/o pólizas, en la provisión de servicios similares al objeto de la presente licitación (Seguros de bienes patrimoniales y/o seguros varios), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes satisfactorios). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria se los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando los mismos hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	**Cumple – Ver anexo 1**
	Declaración jurada de no registrar siniestro pendiente ni en gestión judicial con la Convocante	**Cumple – Ver anexo 1**
b.3) Capacidad Técnica	Contar con el respaldo de 3 (tres) reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a "A" [tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría "A"] según la agencia de calificación Standard & Poor's o similares. A fin de garantizar la calidad del reaseguro.	**Cumple – Ver anexo 1**
	Declaración Jurada de contar con convenio con talleres en la capital e interior del país (el oferente deberá presentar un listado de 3 (tres) talleres como mínimo, con los nombres, direcciones y teléfonos)	**Cumple – Ver anexo 1**
	Copia autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no Comprometido del último trimestre (30/06/2017)	**Cumple – Ver anexo 1**
	Original o copia Autenticada de la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes Condiciones Generales y Particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. "El comité de Evaluación es el encargado de determinar se la proforma de la Póliza se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la Ley de Contrataciones Públicas".	**Cumple – Ver anexo 1**
	Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros	**Cumple – Ver anexo 1**
c) Capacidad legal	El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.	A través del Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano, de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o sus representantes legales se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH. **Cumple**
f) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.	**Cumple – Ver anexo 1**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** para éste Lote.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL.-

LOTE NRO: 2 - Depósito de Suministros - Sede San Lorenzo Depósito "F"	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	31.775.664
La Independencia de Seguros S.A.	48.982.392

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** para éste Lote.

LOTE NRO: 3 - Fiscalía Zonal de Lambaré	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
La Independencia de Seguros S.A.	1.399.992
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	1.425.000
El Productor S.A. Seguros	1.879.992

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.,** luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	**Documentos solicitados**	**Cumple/No Cumple**
(a) Capacidad Financiera		
a. 1) Ratios Financieros	a. Ratios de liquidez	**Cumple – Ver Anexo 2**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 2**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 2**
a. 2) TERCER NIVEL DE SOLVENCIA		
Margen de Solvencia	Coeficiente: 1.8 mínimo	**Cumple - Ver Anexo 2**
Condiciones Financieras	Patrimonio Propio No comprometido en relación al monto a asegurar, en ningún caso inferior a Gs. 7.000.000.000.- (Guaraníes siete mil millones)	**Cumple - Ver Anexo 2**
	Disponibilidades: (al 30/06/2017) de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)	**Cumple - Ver Anexo 2**
	Cantidad de Reaseguradoras: 3 (tres)	**Cumple – Ver Anexo 2**
	Calificaciones de las Reaseguradoras: igual o superior a "A" [tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría "A"] (Standard & Poor's) o similares	**Cumple – Ver Anexo 2**
b) Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos		
b.1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la Constitución de la Empresa. Se tendrá en cuenta la fecha de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple – Ver anexo 1**
b. 2) Experiencia:	Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas) y/o pólizas, en la provisión de servicios similares al objeto de la presente licitación (Seguros de bienes patrimoniales y/o seguros varios), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes satisfactorios). Podrán	**Cumple – Ver anexo 1**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL.-

	presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria se los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando los mismos hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	
	Declaración jurada de no registrar siniestro pendiente ni en gestión judicial con la Convocante	**Cumple – Ver anexo 1**
b.3) Capacidad Técnica	Contar con el respaldo de 3 (tres) reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a "A" [tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría "A"] según la agencia de calificación Standard & Poor's o similares. A fin de garantizar la calidad del reaseguro.	**Cumple – Ver anexo 1**
	Declaración Jurada de contar con convenio con talleres en la capital e interior del país (el oferente deberá presentar un listado de 3 (tres) talleres como mínimo, con los nombres, direcciones y teléfonos)	**Cumple – Ver anexo 1**
	Copia autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no Comprometido del último trimestre (30/06/2017)	**Cumple – Ver anexo 1**
	Original o copia Autenticada de la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes Condiciones Generales y Particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. "El comité de Evaluación es el encargado de determinar se la proforma de la Póliza se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la Ley de Contrataciones Públicas".	**Cumple – Ver anexo 1**
	Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros	**Cumple – Ver anexo 1**
c) Capacidad legal	El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.	A través del Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano, de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o sus representantes legales se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH. **Cumple**
f) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.	**Cumple – Ver anexo 1**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** para éste Lote.

LOTE NRO: 4 - Fiscalía de Delitos Económicos	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	6.864.984
La Independencia de Seguros S.A.	6.898.968

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** para éste Lote.

Lic. Michael Martinez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL.-

LOTE NRO: 5 - Sede N° 1 Nuestra Señora de la Asunción	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	33.634.776
La Independencia de Seguros S.A.	92.400.000

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** para éste Lote.

LOTE NRO: 6 - Sede Centro de Entrenamiento	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
La Independencia de Seguros S.A.	3.999.984
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	4.099.992

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.,** luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 3, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** para éste Lote.

LOTE NRO: 7 - Sede Central del Ministerio Público - Bloques 1, 2 y 3	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
La Independencia de Seguros S.A.	8.700.000
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	8.749.992

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.,** luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 3, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** para éste Lote.

LOTE NRO: 8 - Sede Central del Ministerio Público - Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo - Bloque N° 8	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	19.350.000
La Independencia de Seguros S.A.	19.899.000

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** para éste Lote.

LOTE NRO: 9 - Sede Laboratorio Forense	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
La Independencia de Seguros S.A.	53.239.992
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	53.250.000

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.,** luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 3, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** para éste Lote.

LOTE NRO: 10 - Guardería del Ministerio Público "MINIPU" - ANEXO II	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	19.878.696

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** para éste Lote.

LOTE NRO: 11 - Depósito de Evidencias La Piedad	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
La Independencia de Seguros S.A.	10.899.984
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	10.969.992

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 3, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** para éste Lote.

LOTE NRO: 12 - Fiscalía Antisecuestros	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	3.780.000
La Independencia de Seguros S.A.	3.796.584
El Productor S.A. Seguros	4.099.992

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** para éste Lote.

LOTE NRO: 13 - Unidad Ambiental	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
La Independencia de Seguros S.A.	4.500.000
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	4.560.000
El Productor S.A. Seguros	4.579.992

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 3, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** para éste Lote.

LOTE NRO: 14 - Depósito de Evidencias de Ciudad del Este	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	5.289.984
La Independencia de Seguros S.A.	5.299.992

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** para éste Lote.

LOTE NRO: 15 - Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	110.199.984

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 1, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** para éste Lote.

LOTE NRO: 16 - Seguro para vehículos - AUTOMOVILES	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
El Productor S.A. Seguros	39.000.000
La Independencia de Seguros S.A.	39.288.984

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL.-

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **El Productor S.A. Seguros**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede a analizar los criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones.-

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
(a) Capacidad Financiera		
a. 1) Ratios Financieros	a. Ratios de liquidez	**Cumple – Ver Anexo 2**
	b. Ratios de Endeudamiento	**Cumple – Ver Anexo 2**
	c. Rentabilidad	**Cumple – Ver Anexo 2**
a. 2) TERCER NIVEL DE SOLVENCIA		
Margen de Solvencia	Coeficiente: 1.8 mínimo	**Cumple - Ver Anexo 2**
Condiciones Financieras	Patrimonio Propio No comprometido en relación al monto a asegurar, en ningún caso inferior a Gs. 7.000.000.000.- (Guaraníes siete mil millones)	**Cumple - Ver Anexo 2**
	Disponibilidades: (al 30/06/2017) de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones)	**Cumple - Ver Anexo 2**
	Cantidad de Reaseguradoras: 3 (tres)	**Cumple – Ver Anexo 2**
	Calificaciones de las Reaseguradoras: igual o superior a "A" [tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría "A"] (Standard & Poor's) o similares	**Cumple – Ver Anexo 2**
b) Experiencia y Capacidad Técnica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos		
b.1) Existencia Legal:	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la Constitución de la Empresa. Se tendrá en cuenta la fecha de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple – Ver anexo 1**
b. 2) Experiencia:	Copia de Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas) y/o pólizas, en la provisión de servicios similares al objeto de la presente licitación (Seguros de bienes patrimoniales y/o seguros varios), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes satisfactorios). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria se los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta y siempre y cuando los mismos hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	**Cumple – Ver anexo 1**
	Declaración jurada de no registrar siniestro pendiente ni en gestión judicial con la Convocante	**Cumple – Ver anexo 1**
b.3) Capacidad Técnica	Contar con el respaldo de 3 (tres) reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a "A" [tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría "A"] según la agencia de calificación Standard & Poor's o similares. A fin de garantizar la calidad del reaseguro.	**Cumple – Ver anexo 1**
	Declaración Jurada de contar con convenio con talleres en la capital e interior del país (el oferente deberá presentar un listado de 3 (tres) talleres como mínimo, con los nombres, direcciones y teléfonos)	**Cumple – Ver anexo 1**
	Copia autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no Comprometido del último trimestre (30/06/2017)	**Cumple – Ver anexo 1**
	Original o copia Autenticada de la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes Condiciones Generales y Particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requisitos establecidos en el	**Cumple – Ver anexo 1**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Begado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

	presente Pliego de Bases y Condiciones. "El comité de Evaluación es el encargado de determinar se la proforma de la Póliza se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la Ley de Contrataciones Públicas".	
	Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros	**Cumple – Ver anexo 1**
c) Capacidad legal	El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.	A través del Informe de la Dirección de Gestión de Talento Humano, de acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o sus representantes legales se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH. **Cumple**
f) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente.	**Cumple – Ver anexo 1**

Al cumplir con las especificaciones técnicas y los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **El Productor S.A. Seguros** para éste Lote.

LOTE NRO: 17 - Seguro para vehículos - CAMIONETAS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
La Independencia de Seguros S.A.	588.999.984
El Productor S.A. Seguros	591.000.000

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 3, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** para éste Lote.

LOTE NRO: 18 - Seguro para vehículos - CAMIONETAS - DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
La Independencia de Seguros S.A.	527.499.984
El Productor S.A. Seguros	528.999.984

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 3, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** para éste Lote.

LOTE NRO: 19 - Seguro para vehículos - MINIBUS	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
La Independencia de Seguros S.A.	37.091.016

Se selecciona la única oferta presentada para el presente lote correspondiente a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 3, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** para éste Lote.

LOTE NRO: 20 - Seguro para vehículos - CAMIONES DE CARGA	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
El Productor S.A. Seguros	36.000.000
La Independencia de Seguros S.A.	37.299.984

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **El Productor S.A. Seguros**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 16, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **El Productor S.A. Seguros** para éste Lote.

LOTE NRO: 21 - Seguro para Motocicletas	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
La Independencia de Seguros S.A.	4.288.104

Teniendo en cuenta que todos los oferentes cuentan con el certificado de origen nacional, resulta inoficioso la aplicación del margen de preferencia, ya que el mismo no alteraría el orden de menor a mayor de las ofertas presentadas, por lo que se selecciona la oferta más baja que corresponde a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.**, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados y, considerando que cumple con los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior** del Pliego de Bases y Condiciones, ya analizados en el Lote Nº 3, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** para éste Lote.

LOTE NRO: 22 - Seguro para Embarcaciones	
PROVEEDOR	**PRECIO TOTAL OFERTADO**
Sin ofertas	0

Al no contar con ofertas a evaluar, el Comité de Evaluación recomendará declarar desierta la adjudicación del Lote de conformidad a lo dispuesto en el inciso "a" del Art. 30 de la Ley 2051/03. "De Contrataciones Públicas".

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2018), el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018", según lo establecido en el Decreto 8452/2018, en el objeto de gasto 260 "*Servicios Técnicos Profesionales*", según el CDP Nº 334/2018, por la suma de G. 700.000.000. (Guaraníes setecientos millones). El saldo para el ejercicio fiscal 2019 estará sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las empresas **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, La Independencia de Seguros S.A. y El Productor S.A. Seguros,**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

reúnen las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28° de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA A LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2018 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" - PLURIANUAL, por un total de Gs. 1.587.837.912(guaraníes mil quinientos ochenta y siete millones ochocientos treinta y siete mil novecientos doce),** a las empresas **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros, La Independencia de Seguros S.A. y El Productor S.A. Seguros,** en consideración que han cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dichas adjudicaciones se realizan de acuerdo al siguiente detalle:

- **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros:** por la suma de **Gs. 272.218.872 (guaraníes doscientos setenta y dos millones doscientos dieciocho mil ochocientos setenta y dos),** conforme al siguiente detalle:
  - **Año 2018:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2018 hasta la suma de **Gs. 119.000.000 (guaraníes ciento diecinueve millones).**
  - **Año 2019:** hasta la suma de **Gs. 153.218.872 (guaraníes ciento cincuenta y tres millones doscientos dieciocho mil ochocientos setenta y dos)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

LOTE NRO: 1 - Depósito de Suministros						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para Edificio	Mes	EVENTO	24	173.273	4.158.552
2	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados - Seguro contenido en General Equipos	Mes	EVENTO	24	83.800	2.011.200
3	Seguro contra robo / asalto - Seguro contenido en General Mercaderías (por robo)	Mes	EVENTO	24	183.134	4.395.216
4	Seguro de bienes muebles - Seguro sobre el contenido en mercaderías, mobiliario en General (en caso de siniestro)	Mes	EVENTO	24	1.286.659	30.879.816
					Precio Total	**41.444.784**

LOTE NRO: 2 - Depósito de Suministros - Sede San Lorenzo Depósito "F"						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para Edificios	Mes	EVENTO	24	153.894	3.693.456
2	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados - Seguro contenido en general equipos	Mes	EVENTO	24	5.798	139.152
3	Seguro contra robo / asalto - Seguro contenido en general mercaderías	Mes	EVENTO	24	541.738	13.001.712
4	Seguro de bienes muebles - seguro sobre mercaderías	Mes	EVENTO	24	622.556	14.941.344
					Precio Total	**31.775.664**

LOTE NRO: 4 - Fiscalía de Delitos Económicos						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para edificio	Mes	EVENTO	24	220.506	5.292.144
2	Seguro de cristales	Mes	EVENTO	24	65.535	1.572.840
					Precio Total	**6.864.984**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL.-

LOTE NRO: 5 - Sede N° 1 Nuestra Señora de la Asunción						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para Edificio	Mes	EVENTO	24	1.322.869	31.748.856
2	Seguro de cristales	Mes	EVENTO	24	78.580	1.885.920
					Precio Total	**33.634.776**

LOTE NRO: 8 - Sede Central del Ministerio Público - Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo - Bloque N° 8						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para el Edificio	Mes	EVENTO	24	764.492	18.347.808
2	Seguro de cristales	Mes	EVENTO	24	41.758	1.002.192
					Precio Total	**19.350.000**

LOTE NRO: 10 - Guardería del Ministerio Público "MINIPU" - ANEXO II						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para Edificios	Mes	EVENTO	24	468.524	11.244.576
2	Seguro de responsabilidad civil de guardería	Mes	EVENTO	24	78.680	1.888.320
3	Seguro contra incendio - Seguro sobre personas	Mes	EVENTO	24	281.075	6.745.800
					Precio Total	**19.878.696**

LOTE NRO: 12 - Fiscalía Antisecuestros						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguros para Edificios	Mes	EVENTO	24	157.500	3.780.000
					Precio Total	**3.780.000**

LOTE NRO: 14 - Depósito de Evidencias de Ciudad del Este						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para Edificios	Mes	EVENTO	24	220.416	5.289.984
					Precio Total	**5.289.984**

LOTE NRO: 15 - Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para Edificios	Mes	EVENTO	24	4.075.195	97.804.680
2	Seguro de cristales	Mes	EVENTO	24	516.471	12.395.304
					Precio Total	**110.199.984**
					Total adjudicado	**272.218.872**

- **La Independencia de Seguros S.A.:** por la suma de **Gs. 1.240.619.040 (guaraníes mil doscientos cuarenta millones seiscientos diecinueve mil cuarenta),** conforme al siguiente detalle:

  - **Año 2018:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2018 hasta la suma de **Gs. 546.000.000 (guaraníes quinientos cuarenta y seis millones).**

  - **Año 2019:** hasta la suma de **Gs. 694.619.040 (guaraníes seiscientos noventa y cuatro millones seiscientos diecinueve mil cuarenta)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL.-

LOTE NRO: 3 - Fiscalia Zonal de Lambaré						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para Edificio	Unidad	EVENTO	24	58.333	1.399.992
					Precio Total	**1.399.992**

LOTE NRO: 6 - Sede Centro de Entrenamiento						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para Edificios	Mes	EVENTO	24	166.666	3.999.984
					Precio Total	**3.999.984**

LOTE NRO: 7 - Sede Central del Ministerio Público - Bloques 1, 2 y 3						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para el Edificio	Mes	EVENTO	24	237.500	5.700.000
2	Seguro de cristales	Mes	EVENTO	24	125.000	3.000.000
					Precio Total	**8.700.000**

LOTE NRO: 9 - Sede Laboratorio Forense						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para el Edificio	Mes	EVENTO	24	580.000	13.920.000
2	Seguro de cristales	Mes	EVENTO	24	125.000	3.000.000
3	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados - Seguro contenido en general equipos	Mes	EVENTO	24	1.513.333	36.319.992
					Precio Total	**53.239.992**

LOTE NRO: 11 - Depósito de Evidencias La Piedad						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para Edificios	Mes	EVENTO	24	454.166	10.899.984
					Precio Total	**10.899.984**

LOTE NRO: 13 - Unidad Ambiental						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguros para Edificios	Mes	EVENTO	24	187.500	4.500.000
					Precio Total	**4.500.000**

LOTE NRO: 17 - Seguro para vehículos - CAMIONETAS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro de vehículos	Mes	EVENTO	24	24.541.666	588.999.984
					Precio Total	**588.999.984**

LOTE NRO: 18 - Seguro para vehículos - CAMIONETAS - DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro de vehículos	Mes	EVENTO	24	21.979.166	527.499.984
					Precio Total	**527.499.984**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Delgado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" PLURIANUAL.-

LOTE NRO: 19 - Seguro para vehículos - MINIBUS						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro de vehículos	Mes	EVENTO	24	1.545.459	37.091.016
					Precio Total	**37.091.016**

LOTE NRO: 21 - Seguro para Motocicletas						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro para motocicletas	Mes	EVENTO	24	178.671	4.288.104
					Precio Total	**4.288.104**
					Total adjudicado	**1.240.619.040**

- **El Productor S.A. Seguros:** por la suma de **Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)** conforme al siguiente detalle:
  - **Año 2018:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2018 hasta la suma de **Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).**
  - **Año 2019:** hasta la suma de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

LOTE NRO: 16 - Seguro para vehículos - AUTOMOVILES						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro de vehículos	Mes	EVENTO	24	1.625.000	39.000.000
					Total del Lote	**39.000.000**

LOTE NRO: 20 - Seguro para vehículos - CAMIONES DE CARGA						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Seguro de vehículos	Mes	EVENTO	24	1.500.000	36.000.000
					Total del Lote	**36.000.000**

Declarar desierta la adjudicación del lote **N.º 22 – Seguro para embarcaciones**, por no contar con ofertas para dicho lote, de conformidad al inciso "a" del art. 30 de la Ley Nº 2051/03.

Sin más puntos que tratar y siendo las 10:30 hs, se levanta la sesión, firmando el presente acta los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. N° 1888/2018, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2018
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO - CONTRATO PLURIANUAL".-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
El Productor S.A. de Seguros	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de El Productor S.A. de Seguros – Constancia Sipe Nº 1497230. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de Patria S.A. de Seguros y Reaseguros – Constancia Sipe Nº 1497208. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Al verificar el Sipe se constata el Acta de Constitución de La Independencia de Seguros S.A. – Constancia Sipe Nº 1496657. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la constancia de inscripción en el RUC – Constancia Sipe Nº 1497230. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Se constata en el Sipe la constancia de inscripción en el RUC – Constancia Sipe Nº 1497208. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Se constata en el Sipe la constancia de inscripción en el RUC – Constancia Sipe Nº 1496657. **Cumple.**
c. Fotocopia Simple de Documento de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de David Pavia, representante legal y firmante de la oferta – Constancia Sipe Nº 1497230. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Reynaldo Oporto Leiva y de Pablo Parra García, representantes legales y firmantes de la oferta – Constancia Sipe Nº 1497208. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Jorge Villalba y Luis Cassella, representantes legales y firmantes de la oferta – Constancia Sipe Nº 1496657. **Cumple.**
d. Fotocopia Simple de Patente Municipal Vigente.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la Patente Municipal vigente correspondiente al primer semestre del 2018 – Constancia Sipe Nº 1497230. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Se constata en el Sipe la Patente Municipal vigente correspondiente al primer semestre del 2018 – Constancia Sipe Nº 1497208. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Se constata en el Sipe la Patente Municipal vigente correspondiente al primer semestre del 2018 – Constancia Sipe Nº 1496657. **Cumple.**
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como el estatuto, las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el SIPE el Poder Especial otorgado por la empresa a favor de David Pavia – Constancia Sipe Nº 1497230. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Se constata en el SIPE el Poder Especial otorgado por la empresa a favor de Reynaldo Oporto Leiva y Pablo Parra García – Constancia Sipe Nº 1497208. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Se constata en el SIPE el Poder General de Representación otorgado por la empresa a favor de Luis Cassella y Jorge Villalba – Constancia Sipe Nº 1496657. **Cumple.**
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme al modelo indicado en la Sección VI – Formulario N.° 6.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el SIPE la declaración jurada del art. 40 – Constancia Sipe Nº 1497230. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Se constata en el SIPE la declaración jurada del art. 40 – Constancia Sipe Nº 1497208. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta declaración jurada del art. 40. **Cumple.**
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, conforme al modelo indicado en la Sección VI – Formulario N.° 7.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Sipe Nº 1497230. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Sipe Nº 1497208. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Sipe Nº 1496657. **Cumple.**
h. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Delgado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2018
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO - CONTRATO PLURIANUAL".-

El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe el certificado de cumplimiento tributario vigente – Constancia Sipe Nº 1497230. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Se constata en el Sipe el certificado de cumplimiento tributario – Constancia Sipe Nº 1497208. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Se constata en el Sipe el certificado de cumplimiento tributario – Constancia Sipe Nº 1496657. **Cumple.**
F) Cualquier otro documento adicional requerido	
a. Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los últimos ejercicios (30/06/2015, 30/06/2016 al 30/06/2017), conforme a la Resolución N.° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el SIPE el balance general, estado de resultados y declaración jurada del impuesto a la renta de los ejercicios 30/06/2015, 30/06/2016 al 30/06/2017. Constancia Nº 1497230. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Se constata en el SIPE el balance general, estado de resultados y declaración jurada del impuesto a la renta de los ejercicios 30/06/2015, 30/06/2016 al 30/06/2017. Constancia Nº 1497208. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta copia simple del balance general y estado de resultados de los últimos ejercicios, no presenta la declaración jurada del impuesto a la renta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos conforme a lo solicitado en el PBC.
b. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas) y/o pólizas, en la provisión de servicios similares objeto de la licitación (Seguros de bienes patrimoniales y/o seguros varios), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias y/o informes de cumplimiento satisfactorio). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios y que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 al 2.017.	
El Productor S.A. de Seguros 50 % de su oferta: 602.778.980.-	Presenta copia autenticada por Escribanía Pública de: 1) Póliza N.º 10.0501.77855/000, con vigencia del 27/12/2016 al 27/12/2017, emitida a favor de la DINAC por Gs. 538.999.996, acompañada de la constancia de cumplimiento satisfactorio. 2) Contrato 609/2015 suscrito con Petropar por Gs. 193.999.999, acompañado de su constancia de cumplimiento satisfactorio. 3) Contrato de la LPN SBE N° 04/2015 suscrito con SENACSA por Gs. 600.000.000; acompañado del Certificado de Cumplimiento de Contrato. **La suma de los contratos presentados acompañados de los documentos respaldatorios, superan el 50 % del monto total de su oferta. Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros 50 % de su oferta: 177.636.924.-	Presenta copia autenticada por Escribanía Pública de: 1) Póliza N.º 13.1508.0002571.0000, con vigencia del 15/12/2015 al 15/12/2016, emitida a favor de la Dirección Nacional de Aduanas por Gs. 98.000.000, acompañada de la constancia de cumplimiento satisfactorio. 2) Póliza N.º 13.1018.0001893.0000, con vigencia del 20/06/2015 al 20/06/2016, emitida a favor del Banco Nacional de Fomento por Gs. 19.500.000, acompañada de la constancia de cumplimiento satisfactorio. 3) Contrato Nº 24/2015 suscrito con el Ministerio Público por Gs. 105.472.374, con su Constancia de Cumplimiento Satisfactorio correspondiente **La suma de los contratos presentados acompañados de los documentos respaldatorios, superan el 50 % del monto total de su oferta. Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A. 50 % de su oferta: 786.943.308.-	Presenta: 1) Copia autenticada del Contrato N.º 17/2017 suscripto con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, por Gs. 20.897.985.650, acompañado de la fotocopia simple de la constancia de cumplimiento satisfactorio. 2) Copia autenticada de la Orden de Servicios N.º 01/2016 emitida en fecha 25/05/2016 por la Secretaría de Políticas Lingüísticas por Gs. 5.300.000, sin documentos respaldatorios. 3) Copia autenticada del Contrato N.º 11/2017 suscripto con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, por Gs. 209.094.142, sin documentos respaldatorios. El Comité de evaluación solicitará la presentación de la documentación conforme a lo solicitado en el PBC.
c. Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta copia autenticada de : * Certificado emitido por "LATINBROKER", donde constan las coberturas de las Reaseguradoras **HANNOVER RE** y **NAVIGATORS INSURANCE CO.,** acompaña resolución de renovación de inscripción de las reaseguradoras emitida por la Superintendencia de Seguros del BCP. * Certificado emitido por "LATINBROKER", donde consta la cobertura de la Reaseguradora **SIRUIS AMERICA INS. CO.,** acompaña resolución de renovación de inscripción de la reaseguradora emitida por la Superintendencia de Seguros del BCP. * Certificado emitido por "THB MERCOSUR", donde consta la cobertura de la Reaseguradora **SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION,** acompaña resolución de renovación de inscripción de la reaseguradora emitida por la Superintendencia de Seguros del BCP. Adjunta Registro Público de empresas reaseguradoras del Exterior habilitadas a operar en el país al 10/05/2018 emitida por la Superintendencia de Seguros del BCP. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Presenta copia autenticada de: * Certificado de cobertura emitida por la reaseguradora **ODYSSEY REINSURANCE**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2018
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO - CONTRATO PLURIANUAL".-

	COMPANY. * Certificado de cobertura emitida por la reaseguradora **SIRIUS AMÉRICA INSURANCE CO.** * Certificado de Coboertura emitido por "AON Benfield Argentina SA", donde consta el contrato con la Reaseguradoras **Allieda World RE y Navigators Insurance Company.** Adjunta Registro Público de empresas reaseguradoras del Exterior habilitadas a operar en el país al 17/05/2018 emitida por la Superintendencia de Seguros del BCP. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta: * Certificado de Cobertura de Reaseguro emitido por "Grua – Grupo Asegurador", donde constan las coberturas de las Reaseguradoras **La Agrícola S.A. de Seguros Generales, La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros, Fenix S.A. de Seguros Generales, Atalaya S.A. de Seguros Generales y Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros.** * Certificado emitido por "LATINBROKER", donde consta la cobertura de la Reaseguradora **Hannover RE,** acompaña resolución de renovación de inscripción de la reaseguradora emitida por la Superintendencia de Seguros del BCP. * Certificado de Coboertura emitido por "AON Benfield Argentina SA", donde consta el contrato con la Reaseguradoras **Navigators Insurance Company, Amlin Lloyd`S Syndicate 2001 y QBE RE LTD.** Acompaña resolución de renovación de inscripción de las reaseguradoras emitida por la Superintendencia de Seguros del BCP. **Cumple.**
d. Declaración Jurada de no registrar siniestros pendiente ni en gestión judicial con la convocante.	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta Declaración Jurada solicitada. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Presenta Declaración Jurada solicitada. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta Declaración Jurada solicitada. **Cumple.**
e. Declaración jurada de contar con convenio con talleres en la capital e interior del País (el oferente deberá presentar un listado de 3 (tres) talleres como mínimo con los nombres, direcciones y teléfonos).	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta Declaración Jurada de Contar convenios con talleres en la capital e interior del país, además presenta listado de talleres con los datos solicitados. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Presenta Declaración Jurada de Contar en la que manifiestan que no cotizan los lotes de la Sección Vehículos.
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta Declaración Jurada de Contar convenios con talleres en la capital e interior del país, además presenta listado de talleres con los datos solicitados. **Cumple.**
f. Copia autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no comprometido del último trimestre (30/06/2017).	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta copia autenticada de las planillas del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía y Patrimonio no Comprometido correspondiente al 30 de junio 2017. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Presenta copia autenticada de las planillas del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía y Patrimonio no Comprometido correspondiente al 30 de junio 2017. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta copia autenticada de las planillas del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía y Patrimonio no Comprometido correspondiente al 30 de junio 2017. **Cumple.**
g. Copia Autenticada por Escribanía Pública de que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 194752, emitido en fecha 16/05/2018 y vigencia hasta el 11/06/2018 – Constancia Nº 1497230. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 194664, emitido en fecha 11/05/2018 y vigencia hasta el 11/06/2018 – Constancia Nº 1497230. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 194455, emitido en fecha 09/05/2018 y vigencia hasta el 11/06/2018 – Constancia Nº 1496657. **Cumple.**
h. Documentaciones de contar con el respaldo de 3 (tres) reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a "A" [tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría "A"], según la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor´s o similares, a fin de garantizar la calidad del reaseguro.	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta Copia autenticada de: * Certificado de Cobertura expedido por LatinBroker Internacional, por la que se certifica que El Productor S.A. de Seguros cuenta con el contrato automático de reaseguro con las siguientes reaseguradoras: 1) **Hannover RE** Calificación: "AA-" Standard & Poor´s Domicilio: Karl-Wiechert-Alle 50, 30625 Hannover, Alemania 2) **Navigators Insurance CO.** Calificación: "A" Standard & Poor´s Domicilio: 400 Atlantic Street 8th Floor, Stamford, CT 06901, USA * Certificado de Cobertura expedido por LatinBroker Internacional, por la que se certifica que El Productor S.A. de Seguros cuenta con el contrato automático de reaseguro con la siguiente reaseguradora: 1) **Sirius America INS. CO.** Calificación: "A-" Standard & Poor´s Domicilio: 140 Broadway 32nd Floor, New York, NY 10005-1108, USA

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Ibagdo Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2018
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO - CONTRATO PLURIANUAL".-

	* Certificado de Cobertura expedido por AonBenfield Corredor de Reaseguros, por la que certifica que El Productor S.A. de Seguros cuenta con el contrato de reaseguro con los siguientes reaseguradores: 1) **Allied World Management Company** Calificación: "A+" Standard & Poor´s / "A " A.M. Best Domicilio: Box Nº 331 and 335, 1 Lime Street, Londres, Inglaterra. 2) **Amlin Sindicato 2001 en Lloyd's** Calificación: "A+" Standard &Poor´s /"A" A.M. Best Domicilio: 1221 BrickelAvenue, Suite 2110, Miami, FL 33131, USA * Copia autenticada del certificado de reaseguro emitido por THB MERCOSUR, por la que certifica que El Productor S.A. de Seguros cuenta con el contrato de reaseguro con la siguiente reaseguradora: 1) **Swiss Reinsurance America** Calificación: "A+" A.M. Best Domicilio: 175 King St. Armonk, NY. EE.UU. **El Productor S.A. de Seguros con la documentación presentada demuestra contar con más de 3 (tres) reaseguradoras. Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Presenta Copia autenticada de: 1) Certificado de Cobertura expedido por la reaseguradora: **Odyssey Reinsurance Company.** Calificación: "A-" Standard & Poor´s. Domicilio: 300 First Stamfod Place, Sttamford CT 069902, USA. 2) Certificado de Cobertura expedido por la reaseguradora: **Sirius America Reinsurance Company.** Calificación: "A" A.M. Best Domicilio: 140 Broadway 32nd floor New York, NY 10005, USA. 3) Certificado de Cobertura expedido por AonBenfield Corredor de Reaseguros, por la que certifica que Patria S.A. de Seguros y Reaseguros cuenta con el contrato de reaseguro con los siguientes reaseguradores: **Allied World Management Company.** Calificación: "A+" Standard & Poor´s. Domicilio: 800 Brickell Avenue, Suite 802, Miami, FL, 33131, USA y **Navigators Insurance Company.** Calificación: "A" A. M. Best. Domicilio: 800 Brickell Avenue, Suite 802, Miami, FL, 33131, USA. **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros con la documentación presentada demuestra contar con más de 3 (tres) reaseguradoras. Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta Copia autenticada de: * Certificado de Cobertura expedido por LatinBroker Internacional, por la que se certifica que La Independencia Seguros S.A. cuenta con el contrato automático de reaseguro con la reaseguradora: 1) **Hannover RE** Calificación: "AA-" Standard & Poor´s Domicilio: Karl-Wiechert-Alle 50, 30625 Hannover, Alemania * Certificado de Cobertura expedido por AonBenfield Corredor de Reaseguros, por la que certifica que La Independencia Seguros S.A. cuenta con el contrato de reaseguro con los siguientes reaseguradores: 1) **Navigators Insurance Company** Calificación: "A" A.M. Best Domicilio: 355 Alhambra Circle, Suite 1101, Coral Gables, FL, USA. 2) **Amlin Lloyd`s Sindicate 2001** Calificación: "A+" Standard &Poor´s / A am best Domicilio: 1221 BrickelAvenue, Suite 2110, Miami, FL 33131, USA 3) **QBE RE LTD.** Calificación: "A+" Standard &Poor´s Domicilio: Riverside Two, 43-49 Sir John Rogerson´s Quay, Dublin 2, Irlanda. **La Independencia Seguros S.A. con la documentación presentada demuestra contar con más de 3 (tres) reaseguradoras. Cumple.**
i. Constancia expedida por la convocante de haber realizado la visita técnica o declaración jurada de contar con el conocimiento suficiente para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta declaración jurada de contar con el conocimiento suficiente para el cumplimiento de las obligaciones. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Presenta declaración jurada de contar con el conocimiento suficiente para el cumplimiento de las obligaciones. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta declaración jurada de contar con el conocimiento suficiente para el cumplimiento de las obligaciones. **Cumple.**
j. Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N.° 10340/2007.	
El Productor S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Cuenta Bancaria – Constancia Nº 1497230. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Se constata en el Sipe el Certificado de Cuenta Bancaria – Constancia Nº 1497208. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta constancia de operar en cuenta corriente con bancos de plaza. **Cumple.**
k. Original o fotocopia autenticada de la pro forma de póliza de seguros con la cobertura respectiva con sus	

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2018
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO - CONTRATO PLURIANUAL".-

correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones. El Comité de Evaluación es el encargado de determinar si la proforma de la póliza se ajusta al pliego de bases y condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la Ley de Contrataciones Públicas.	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta las pro forma originales de las pólizas de seguros. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Presenta las pro forma originales de las pólizas de seguros. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta las pro forma originales de las pólizas de seguros. **Cumple.**
I. Fotocopia simple de Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta Registro Público de empresas reaseguradoras del Exterior habilitadas a operar en el país al 10/05/2018 emitida por la Superintendencia de Seguros del BCP. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Presenta Registro Público de empresas reaseguradoras del Exterior habilitadas a operar en el país al 17/05/2018 emitida por la Superintendencia de Seguros del BCP. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta Registro Público de empresas reaseguradoras del Exterior habilitadas a operar en el país al 10/05/2018 emitida por la Superintendencia de Seguros del BCP. **Cumple.**
Margen de Preferencia: para que el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	
El Productor S.A. de Seguros	Presenta Certificado de Origen Nacional Nº 26406, tramitado electrónicamente por el Sistema VUE del Ministerio de Industria y Comercio en fecha 18/12/2017. **Cumple.**
Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	Presenta Certificado de Origen Nacional Nº 30474, tramitado electrónicamente por el Sistema VUE del Ministerio de Industria y Comercio en fecha 11/05/2018. **Cumple.**
La Independencia de Seguros S.A.	Presenta Certificado de Origen Nacional Nº 30477, tramitado electrónicamente por el Sistema VUE del Ministerio de Industria y Comercio en fecha 11/05/2018. **Cumple.**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el artículo *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** por Nota Nº 697 de fecha 22 de mayo de 2018, consta acuse de recibo por Bianca Ayala.

- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados, de los últimos ejercicios (30/06/2015, 30/06/2016 y 30/06/2017), conforme la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de su correspondiente Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

- Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de venta (facturas) y/o pólizas, en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (seguros de bienes patrimoniales y/o seguros varios) acompañados de documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias y/o informes de cumplimiento satisfactorio). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios y que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

- *Además en atención a los Art. 42 y 43 del Decreto 1107/14 "Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica", a fin de solicitar su conformidad a las correcciones realizadas al precio total de los lotes 1, 2, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y del total de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:*

TOTAL LOTE 1	**79.401.672**
TOTAL LOTE 2	**48.982.392**
TOTAL LOTE 3	**1.399.992**
TOTAL LOTE 4	**6.898.968**
TOTAL LOTE 6	**3.999.984**
TOTAL LOTE 9	**53.239.992**
TOTAL LOTE 11	**10.899.984**
TOTAL LOTE 12	**3.796.584**
TOTAL LOTE 14	**5.299.992**
TOTAL LOTE 16	**39.288.984**
TOTAL LOTE 17	**588.999.984**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

TOTAL LOTE 18	527.499.984
TOTAL LOTE 19	37.091.016
TOTAL LOTE 20	37.299.984
TOTAL OFERTA Gs.	1.573.886.616

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **La Independencia de Seguros S.A.**, remitió:

- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los últimos ejercicios (30/06/2015, 30/06/2016 y 30/06/2017).
- Póliza N.º 12.0501.0025580.0000 – Sección Automóviles - Asegurado: Empresa Crucero del Este S.R.L. – Importe: 4.000.000, acompañado de la constancia de cumplimiento satisfactorio..-
- Póliza N.º 12.0501.0027103.0000 – Sección Automóviles - Asegurado: Empresa Crucero del Este S.R.L. – Importe: 97.500.000, acompañado de la constancia de cumplimiento satisfactorio..-
- Póliza N.º 12.0501.0024954.000 – Sección Automóviles - Asegurado: Empresa Transporte Nueva Asunción S.A. – Importe: 2.200.000, acompañado de la constancia de cumplimiento satisfactorio..-
- Contrato N.º 11/2017 suscripto con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, por Gs. 209.094.142, acompañado de la constancia de cumplimiento satisfactorio..-
- Contrato N.º 01/2016 suscripto con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, por Gs. 47.724.150, acompañado de la constancia de cumplimiento satisfactorio..-
- Contrato N.º 02/2015 suscripto con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, por Gs. 41.983.950, acompañado de la constancia de cumplimiento satisfactorio..-
- Contrato N.º 17/2017 suscripto con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, por Gs. 20.897.985.650, acompañado de la constancia de cumplimiento satisfactorio.
- Aceptación de la corrección aritmética realizada a los precios unitario, sub totales y el precio total.-

Conclusión: la empresa **La Independencia de Seguros S.A.**, presenta la documentación solicitada por el Comité de Evaluación, cumpliendo con todas las exigencias del pliego de bases y condiciones.-

A la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros** por Nota Nº 711 de fecha 23 de mayo de 2018, consta acuse de recibo por Marisa Lp..

- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados o Rectificativas de las mismas en caso de que existieran y/o Cuadro de Resultados de Ratios Financieros conforme a los porcentajes exigidos en el pliego de bases y condiciones, debidamente avalados por Contador Público, de los últimos ejercicios (30/06/2015, 30/06/2016 y 30/06/2017), conforme la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de su correspondiente Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, remitió:

- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los últimos ejercicios (30/06/2015, 30/06/2016 y 30/06/2017).

Conclusión: la empresa **Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, presenta la documentación solicitada por el Comité de Evaluación, cumpliendo con todas las exigencias del pliego de bases y condiciones.-

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" CONTRATO PLURIANUAL – ANEXO 3.

Luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor y se procede al análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales.

A ese respecto el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

En atención a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación del Pliego de bases y Condiciones – Análisis de precios ofertados, que establece, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.*

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

A fin de dar cumplimiento a lo mencionado anteriormente, el Comité de Evaluación solicitó lo siguiente:

Por Nota N.º 697 de fecha 22 de mayo del corriente, se ha solicitado a la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** la presentación de una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems que se detallan a continuación:

LOTE NRO: 1 - Depósito de Suministros						**La Independencia de Seguros S.A.**		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario	%variación del referencial	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para Edificio	Mes	EVENTO	144.394	24	180.000	25	4.320.000
2	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados - Seguro contenido en General Equipos	Mes	EVENTO	69.833	24	98.377	41	2.361.048
3	Seguro contra robo / asalto - Seguro contenido en General Mercaderías (por robo)	Mes	EVENTO	152.612	24	1.666.666	992	39.999.984
4	Seguro de bienes muebles - Seguro sobre el contenido en mercaderías, mobiliario en General (en caso de siniestro)	Mes	EVENTO	1.072.216	24	1.363.360	27	32.720.640
LOTE NRO: 2 - Depósito de Suministros - Sede San Lorenzo Depósito "F"						**La Independencia de Seguros S.A.**		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario	%variación del referencial	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para Edificios	Mes	EVENTO	128.245	24	171.600	34	4.118.400
2	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados - Seguro contenido en general equipos	Mes	EVENTO	4.832	24	2.667	-45	64.008

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" CONTRATO PLURIANUAL – ANEXO 3.

3	Seguro contra robo / asalto - Seguro contenido en general mercaderías	Mes	EVENTO	451.488	24	1.666.666	269	39.999.984
4	Seguro de bienes muebles - seguro sobre mercaderías	Mes	EVENTO	518.797	24	200.000	-61	4.800.000
LOTE NRO: 3 - Fiscalía Zonal de Lambaré						**La Independencia de Seguros S.A.**		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario	%variación del referencial	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para Edificio	Unidad	EVENTO	84.822	24	58.333	-31	1.399.992
LOTE NRO: 4 - Fiscalía de Delitos Económicos						**La Independencia de Seguros S.A.**		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario	%variación del referencial	Precio total
2	Seguro de cristales	Mes	EVENTO	69.471	24	125.000	80	3.000.000
LOTE NRO: 5 - Sede N° 1 Nuestra Señora de la Asunción						**La Independencia de Seguros S.A.**		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario	%variación del referencial	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para Edificio	Mes	EVENTO	1.102.391	24	3.725.000	238	89.400.000
2	Seguro de cristales	Mes	EVENTO	65.483	24	125.000	91	3.000.000
LOTE NRO: 7 - Sede Central del Ministerio Público - Bloques 1, 2 y 3						**La Independencia de Seguros S.A.**		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario	%variación del referencial	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para el Edificio	Mes	EVENTO	357.232	24	237.500	-34	5.700.000
2	Seguro de cristales	Mes	EVENTO	68.624	24	125.000	82	3.000.000
LOTE NRO: 8 - Sede Central del Ministerio Público - Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo - Bloque N° 8						**La Independencia de Seguros S.A.**		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario	%variación del referencial	Precio total
2	Seguro de cristales	Mes	EVENTO	43.045	24	125.000	190	3.000.000
LOTE NRO: 9 - Sede Laboratorio Forense						**La Independencia de Seguros S.A.**		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario	%variación del referencial	Precio total
1	Seguro contra incendio - Seguro para el Edificio	Mes	EVENTO	366.050	24	580.000	58	13.920.000
2	Seguro de cristales	Mes	EVENTO	435.477	24	125.000	-71	3.000.000
3	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados - Seguro contenido en general equipos	Mes	EVENTO	1.101.251	24	1.513.333	37	36.319.992
LOTE NRO: 21 - Seguro para Motocicletas						**La Independencia de Seguros S.A.**		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	Precio unitario	%variación del referencial	Precio total
1	Seguro para motocicletas	Mes	EVENTO	370.087	24	178.671	-52	4.288.104

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC, dentro del plazo establecido, ha presentado respuesta a la Nota del Comité de Evaluación, que incluye: prima, costo de reaseguro, ingresos, gastos administrativos, impuestos y contribuciones adicionales.

Conclusión: la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** presenta la composición detallada de los precios ofertados solicitados por la convocante. El Comité de Evaluación deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 02/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – SEGUNDO LLAMADO" CONTRATO PLURIANUAL – ANEXO 3.

El mencionado decreto n° 3719/2015 considera que la difusión de la elaboración de las estimaciones de costos, torna el proceso más transparente, teniendo en cuenta que, al conocerse de antemano, el potencial oferente tendría la oportunidad de cuestionar estimaciones de costos subvalorados o sobreestimados, dependiendo de cual fuera el caso. Sobre este punto, se deja constancia que en los antecedentes del llamado no se ha encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que haya obligado a la Convocante a modificar las bases de la presente licitación, antes de la presentación de las ofertas, ni se han solicitado aclaraciones respecto a ningún punto en cuanto a los precios referenciales publicados, por lo que el hecho de presentar ofertas implica la aceptación expresa de todos los documentos y requerimientos de la licitación.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al art. 30 de la ley 2051/03, teniendo en cuenta que de aceptar dichos precios se estaría trasgrediendo las obligaciones del comité de evaluación, y por ende de la convocante, a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.

Es decir, la facultad de decidir qué comprar, bajo qué condiciones, y a qué precio, se extiende y se infiere a la norma mencionada (art. 30 de la ley 2051/03). A través de la cual se deja en claro que no se puede obligar a la convocante a la adquisición de un bien que supera la estimación de precios referenciales, en detrimento de la facultad discrecional de la máxima instancia de la convocante y la necesaria adecuación a las bases de la convocatoria y los presupuestos legales que la rigen. Esto, a fin de no reñir con los principios de economía y eficiencia, estipulados en el artículo 4 de la ley 2051/03, al cual nos remitimos.

En este orden de cosas, con respecto a los precios de los ítems que componen los Lotes N.º 1, N.º 2, N.º 4, N.º 5 y N.º 8, que contiene ítems que superan el 20% del precio de referencia, el comité de evaluación concluye que los mismos varían sustancialmente de las estimaciones de precios de la convocante. Por lo tanto, el Comité de Evaluación recomendará rechazar la oferta de la empresa **La Independencia de Seguros S.A.** para los Lotes N.º 1, N.º 2, N.º 4, N.º 5 y N.º 8.

Ahora bien para los ítems que componen los Lotes N.º 3, N.º 7, N.º 9 y N.º 21, la empresa **La Independencia Seguros S.A.**, con la respuesta presentada, en los términos expresados, demuestra que los precios ofertados son de ejecución posible.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público